

## Consultas Realizadas

# Licitación 422628 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA CENTRAL TELEFÓNICA - PLURIANUAL 2023/2024 - AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2023

Consulta 1 - Criterios de Calificación y Evaluación Posterior/ Experiencia y Capacidad Técnica.

Consulta	Fecha de Consulta	11-01-2023
Criterios de Calificación y Evaluación Posterior/ Experiencia y Capacidad Técnica. Se sugiere a la Convocante exigir a las oferentes experiencias de instalación, configuración y/o mantenimiento de Centrales Telefónicas Alcatel-Lucent OmniPCX Enterprise del tipo Crystal, ya que la misma es una solución de mayor complejidad y requiere de personal calificado para los servicios requeridos. Así también, sugerimos se exija que los servicios sean realizados por técnicos con certificación vigente que formen parte del plantel del oferente, y que esto sea demostrado con la presentación en la oferta, de certificados expedidos por el fabricante para este modelo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-01-2023
Esta Convocante ha diseñado el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a las necesidades institucionales que se pretenden satisfacer y a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación. Solicitamos remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).		

Consulta 2 - Suministros Requeridos/Especificaciones Técnicas/Servicio de Atención

Consulta	Fecha de Consulta	11-01-2023
Suministros Requeridos/Especificaciones Técnicas/Servicio de Atención En el pliego de bases y condiciones, en la sección indicada, se cita lo siguiente: "La empresa adjudicada deberá contar con un servicio de atención disponible para atender con prontitud cualquier solicitud de servicio, incluso fuera del horario normal de la institución, con respuesta inmediata (como máximo 2 horas) respecto al funcionamiento deficiente o paralización de la central Telefónica de la Justicia Electoral." Solicitamos aclaración sobre si este punto se refiere al tiempo de atención al reclamo recibido y no precisamente al tiempo de resolución, ya que, dependiendo del inconveniente, se podría requerir más horas para la resolución del problema. En caso que se refiera al tiempo de resolución, solicitamos encarecidamente se pueda establecer en por lo menos 6 (seis) horas corridas desde la notificación del reclamo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-01-2023
En relación al punto consultado se aclara que el tiempo de "como mínimo de 2 horas", hace referencia al tiempo de atención al reclamo recibido.		